

## 3

## Conflictos territoriales en contextos de avance (neo) extractivista: el caso del proyecto minero Campana Mahuida, provincia de Neuquén

Flavio Daniel Abarzúa<sup>1</sup>

Universidad Nacional del Comahue

@ [ [flavio\\_aba@hotmail.com](mailto:flavio_aba@hotmail.com) ]

RECIBIDO: 01-03-17

ACEPTADO: 20-04-17

Cita sugerida: Abarzúa, F. (2017). Conflictos territoriales en contextos de avance (neo) extractivista: el caso del proyecto minero Campana Mahuida, provincia de Neuquén. Revista *Huellas* Volumen 21, Nº 1, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. Recuperado a partir de: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2017-2104>

### Resumen

En la provincia de Neuquén se localizan importantes yacimientos petrolíferos, gasíferos y mineros. Si bien el mayor interés está puesto en los hidrocarburos, actualmente se motoriza la minería como fuerte vector empresario, al igual que sucede en el resto de la Argentina.

En tal sentido, la explotación de los recursos del subsuelo es una atribución que el Estado neuquino concede a los particulares y ha sido reglamentada en leyes y disposiciones administrativas, pero ninguna de ellas reconoce el derecho a la consulta previa de las comunidades mapuches que se encuentran dentro de los territorios explotados. La consecuencia de esta situación es un creciente número de conflictos entre las comunidades y el Estado provincial en distintas áreas del territorio neuquino donde las actividades extractivas intentan avanzar.

El caso puntual que aquí se presenta, refiere a un conflicto en el que una comunidad mapuche se resistió contra una corporación minera de origen chino que pretendía asentarse sobre sus territorios. Si bien fue un proyecto que finalmente se abortó en medio de una polémica legal tras un referéndum provincial que rechazó su desarrollo, fue todo un proceso de conflictos y disputas entre aquellos actores locales para quienes el proyec-

- 1 Profesor en Geografía. Docente de la carrera de Técnico en Planificación Ambiental (Facultad de Humanidades, UNCo). Becario Doctoral del CONICET. Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales. Alumno avanzado del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante docente del proyecto "Trayectorias migratorias y laborales en territorios urbanos y rurales del Norte de la Patagonia" (Grupo de Estudios Sociales Agrarios, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNCo).

to significaba “comenzar a vivir de manera digna con trabajo” y quienes lo veían como sinónimo de “invasión, destrucción y contaminación”.

**Palabras clave:** comunidad mapuche, territorio, mega minería.

Territorial Conflicts in (neo) extractivist advance contexts: the Campana Mahuida mining project case in the province of Neuquén

### **Abstract**

In Neuquén province, important oilfields, gas and mining sites are located. Although hydrocarbons remain central as part of economic development, nowadays the mining industry became a strong business vector, as it happens in the rest of Argentina.

In this respect, the exploitation of the underground resources is an attribution that the State of Neuquén grants to individuals and it has been regulated by laws and administrative provisions, none of which recognizes the right to the previous consultation to the Mapuche communities who live within the exploited territories. The consequence of this situation is an increasing number of conflicts between the communities and the State of Neuquén as province, in different areas of the territory where the extractive activities try to advance.

The particular case that is analyzed in this paper refers to a conflict in which a Mapuche community resisted the settlement of a mining corporation of Chinese origin in their territories. Even though the project was finally dismissed in the middle of a legal controversy after a provincial referendum that rejected this development, a whole process of conflicts and disputes between local actors took place. For some of them the project meant “the beginning of a new dignified life with a job” whereas for others the project was synonymous with “invasion, destruction and pollution”.

**Keywords:** territory, Mapuche community, mega mining development.

Conflitos territoriais em contextos de avanço (neo) extrativista: o caso doprojeto mineiro Campana Mahuida, província de Neuquén

### **Resumo**

Na província de Neuquén localizam-se importantes jazidas petrolíferas, de gás e mineradores. Mesmo assim, o maior interesse está posto nos hidrocarbonetos já que, atualmente, é o motor do minério como vetor empresário tanto aqui como no resto da Argentina.

Nesse sentido, a exploração de recursos do subsolo é uma atribuição que o Estado de Neuquén concede aos particulares e tem sido regulamentada em leis e disposições administrativas, mas nenhuma delas reconhece o direito à consulta às comunidades Mapuches que se encontram dentro desse território.

A consequência dessa situação é o aumento dos conflitos entre as comunidades e o Estado provincial em diferentes áreas do território de Neuquén onde as atividades extrativistas tentam avançar. Especificamente, o caso que aqui apresentaremos, refere-se a um conflito no qual a comunidade Mapuche resistiu contra a incorporação mineira de origem chinesa que pretendia estabelecer-se sobre seus territórios. Embora este projeto fracassasse, no meio de uma polémica legal após um referendun provincial que rejeitou seu desenvolvimento, foi a pesar de tudo um processo de

conflitos e disputas entre aqueles atores locais para quem o projeto significava “começar a viver de maneira digna e com trabalho” e aqueles que o consideravam como sinônimos de “invasão, destruição e contaminação”.

**Palavras-chave:** comunidade Mapuche, território, megamineração.

---

## Introducción

Desde su génesis, la historia del capitalismo ha estado atravesada por el ejercicio permanente del despojo sobre la naturaleza y su dinámica de expansión constante, tanto en términos productivos como geográficos, siempre ha estado guiada por un único principio rector: la acumulación incesante. La particularidad del momento histórico actual, definido por Machado Araoz (2010) como el “orden neocolonial global”, refiere a la expansión y profundización de la violencia y el despojo, cuya especificidad está dada por un grado de extensión, densidad y dinamismo, sostenida sobre la base de un salto científico-tecnológico que está ampliando a niveles inimaginables la escala de apropiación privada del trabajo colectivo y de la naturaleza (Composto y Navarro, 2012).

Los enclaves extractivistas, sustentados principalmente en proyectos mega mineros a cielo abierto, son un claro ejemplo de las desigualdades y heterogeneidades territoriales producidas por el proceso de expansión y profundización de las relaciones sociales capitalistas. La instalación de transnacionales extractivas reconfigura los territorios de destino, subsumiendo las relaciones sociales, productivas, ecológicas y políticas a una lógica puramente instrumental que conlleva la ruptura de lazos comunitarios, la destrucción de las economías regionales, la pérdida de diversidad cultural y la degradación de las condiciones ambientales (Galafassi y Dmi-triu, como se citó en Composto y Navarro, 2012).

En este sentido, en tanto históricamente el capitalismo ha dependido de los recursos naturales para su funcionamiento y expansión, también han surgido diferentes respuestas sociales para enfrentar la depredación de los bienes naturales<sup>2</sup>. En la actual etapa del capitalismo denominada por Har-

---

2 El concepto de “bienes naturales”, reemplaza al concepto económico tradicional de “recursos naturales” y si bien el uso del nombre tiene una larga historia, hoy aparece reactualizado a partir de las luchas sociales recientes en América Latina (Seoane, 2011). El término “bienes comunes” viene a contrarrestar la visión utilitarista de los bienes de la naturaleza como mercancía, como “recursos” para las actividades económicas, que implica el desconocimiento del resto de sus atributos. Se entiende así que la denominación “bienes naturales comunes” excede a la de recursos naturales, ya que estaría considerando también los servicios ambien-

vey (2004) como “acumulación por desposesión”, se han potenciado las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que han surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centrada en la defensa de los recursos naturales y la biodiversidad, diseñando, de esta forma, una nueva cartografía de las resistencias (Svampa, 2011). Estas resistencias han ido cobrando un creciente auge en los últimos años, como reacción a un acelerado proceso de explotación de territorios que antes fueron periféricos y que ahora son redescubiertos por los “recursos” que atesoran o porque aparecen como obstáculos a los flujos de mercancías y factores de producción previstos en las nuevas cartografías del mercado global (Arach, 2015, p. 1).

En los términos señalados por Leff (2010), con la globalización económica se transforma el ambiente y con ello emergen luchas sociales por la propiedad y control de los recursos naturales. La capitalización de la naturaleza está generando diversas manifestaciones de resistencia cultural al discurso del crecimiento sostenible y a las políticas de globalización, dentro de estrategias de las comunidades para autogestionar su patrimonio histórico de recursos naturales y culturales.

Actualmente nos encontramos ante un renovado ciclo de luchas contra la mercantilización de la vida en todo el planeta, siendo especialmente notoria su intensidad y relevancia en América Latina. Sólo para el caso de la minería metalífera a gran escala, existen por lo menos 118 conflictos sociales en 15 países de América Latina, que involucran a 150 comunidades (Composto y Navarro, 2012). En base a los datos del Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL), la Argentina es tercer país más problemático en lo que refiere a conflictos mineros, apenas por debajo de naciones mineras como Perú y Chile. A decir de César Padilla (2013), coordinador del OCMAL, hasta hace poco tiempo reinaba en la región un período de tolerancia comunitaria frente a la minería; hoy esa actitud, favorable de la sociedad para con la actividad, parece haber terminado ya que la tendencia es que cada nuevo proyecto minero vaya acompañado de un conflicto en el corto plazo.

En este contexto, ¿cómo se posiciona la región Patagónica frente al avance extractivista? Históricamente, la región se ha caracterizado por ser un territorio de economías de enclaves ligada fundamentalmente al petró-

---

tales de la naturaleza, y su valor simbólico, de existencia y de legado (Wagner, 2010). En este sentido, la complejidad y riqueza del mismo remite, en última instancia, a la consideración de las diferentes cosmovisiones presentes en diferentes culturas y a las tensiones existentes entre la “racionalidad” productivista propia de las sociedades capitalistas occidentales y otras culturas subalternas (Seoane et al., 2010).

leo y con ganadería extensiva o agricultura selectiva. Sin embargo, en las últimas dos décadas, ha profundizado su rol oferente de recursos naturales. Así, en una región prácticamente no minera (en lo que refiere a minería metálica) se han desarrollado grandes proyectos mineros, la mayoría concentrados en la explotación de oro y/o plata, con cobre y otros minerales como productos secundarios, en territorios ocupados ancestralmente por comunidades mapuches<sup>3</sup>. Se trata de verdaderos territorios en disputa donde la avanzada extractiva confronta con una ocupación ancestral, sujeta a otra espíteme, a otra forma de concebir la naturaleza, de organizar el trabajo para la vida y de ejercer el autogobierno (Cusicanqui, 2015).

El caso puntual que se presenta en este artículo, refiere a un conflicto en el que una comunidad mapuche de la provincia de Neuquén se resistió contra una corporación minera de origen chino que pretendía explotar sus territorios. Si bien fue un proyecto que finalmente se abortó en medio de una polémica legal tras un referéndum provincial que rechazó su desarrollo, fue todo un proceso de conflictos y disputas entre aquellos actores locales para quienes el proyecto significaba “comenzar a vivir de manera digna con trabajo” y quienes lo veían como sinónimo de “invasión, destrucción y contaminación”.

## **Algunas consideraciones sobre (neo)extractivismo, mega minería y territorio**

La modalidad de acumulación extractivista cuenta con una larga historia en América Latina, marcada por la constitución de enclaves coloniales y determinada por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Se podría decir que el extractivismo<sup>4</sup> ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial que se ha forjado en la

---

3 La población mapuche de la provincia de Neuquén representa aproximadamente un cuarto de la total existente en el país, el resto se reparte entre las provincias de Santa Cruz, Río Negro, Chubut, Mendoza y La Pampa (ISDH, 2013). El Censo nacional (2010) y la Confederación Mapuche Neuquina muestran que en la provincia de Neuquén el 10% aproximadamente pertenece a hogares mapuches. En el territorio Neuquino son cincuenta las comunidades mapuches, distribuidas principalmente en las zonas cordilleranas. Todas cuentan con organización propia y comunitaria, poseen comisiones directivas y personería jurídica, lo que les permite gestionar proyectos en beneficio de sus comunidades.

4 Se refiere a todas aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. Es un patrón de acumulación que se basa en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos (Acosta, 2011; Svampa, 2008).

exportación de materias primas y que con diversos grados de intensidad, todos los países de América Latina han estado atravesados por este tipo de prácticas (Acosta, 2011).

La renovación actual de esta modalidad de acumulación, denominada como “neo” extractivismo, radica principalmente en el desarrollo de novedosas técnicas de exploración y explotación y, la vertiginosa aproximación hacia el umbral de agotamiento planetario de bienes naturales no renovables fundamentales para la acumulación del capital y la reproducción de las sociedades modernas. Sin embargo, se sostiene una inserción internacional subordinada y funcional a la globalización del capitalismo transnacional y, no solo se mantiene, sino que avanza la fragmentación territorial, con áreas relegadas y enclaves extractivos asociados a los mercados globales (Gudynas, 2009). Como lo expresa Harvey (2004) se inaugura un nuevo ciclo de acumulación por desposesión, en el que se impulsa una profunda reorganización socioterritorial de los procesos productivos a escala global destinada a generar nuevos espacios de superexplotación tanto de la fuerza de trabajo como de bienes y servicios ambientales.

En este sentido, pese a que la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de recursos naturales a gran escala, de lo cual la “mega minería a cielo abierto”, ó también denominada “nueva minería”, es un ejemplo elocuente de ello (Svampa, 2009).

Durante la década de los '90 la mayor parte de los países latinoamericanos llevó a cabo una profunda reforma del marco regulatorio, para conceder amplios beneficios a las grandes empresas transnacionales. Dicha reforma fue respaldada por diferentes organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros), a fin de facilitar, promover y garantizar el auge regional de la nueva minería. En menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socio productivo del sector minero, entre otros tantos sectores (Svampa, 2009).

Así, en la mayoría de los países latinoamericanos las concesiones de permisos de exploración minera se amplían, al igual que los proyectos en construcción y explotación. El régimen tributario, los marcos jurídicos reformados ad hoc, las débiles e inadecuadas regulaciones ambientales y el poder coercitivo constituyen condiciones de explotación de los recursos a favor de las empresas transnacionales que aseguran la internacionalización de máximas ganancias privadas con mínimos aportes al fisco y externalización de costos indirectos a las sociedades locales (Fernández Equiza, 2013).

En el caso de la Argentina, la minería se caracterizó históricamente por explotaciones en minas con galerías subterráneas cuya producción correspondía a materiales para la construcción y la industria, donde se extraían principalmente rocas de aplicación, fundamentalmente destinadas al mercado interno y manejadas por capitales nacionales (Cacace et.al, 2013). Sin embargo, desde el último decenio del siglo XX, la “nueva minería” comienza a instalarse lentamente e imponerse en ciertas regiones, especialmente a lo largo de toda la Cordillera y sectores de la Meseta Patagónica, en territorios antes considerados como “improductivos”. El avance de la tecnología extractiva ha favorecido la incorporación de áreas explotables en vastas regiones, donde el mineral se encuentra altamente disperso y que representaban sectores no rentables hasta hace poco tiempo (Galafassi, 2010).

Este avance de actividades extractivas a gran escala ha incrementado los conflictos ambientales y territoriales, pues aumenta la presión sobre ecosistemas en los cuales hay actividades preexistentes e interviene de manera violenta la geografía de los territorios para la explotación. En regiones pobladas ancestralmente por comunidades indígenas, mapuches o campesinas esta situación deriva en disputas territoriales de “suma cero”: o la corporación gana el control y desplaza a los propietarios del territorio, ó los propietarios resisten e impiden la ocupación minera (Garibay Orozco, 2010). Por lo general, las resistencias tienen como base la apertura a la pluralidad de voces para denunciar los proyectos mineros, que expropián a poblaciones locales de los recursos vitales para sus modos de vida (Cusicanqui, 2015).

En el caso de la región Patagónica, particularmente en la provincia de Neuquén, el desarrollo de los grandes proyectos mineros, en su mayoría concentrados en la explotación de oro y/o plata con cobre y otros minerales como productos secundarios, se ha dado en el interior de territorios pertenecientes a comunidades mapuches, situación que ha exacerbado los conflictos territoriales. En este sentido, la noción de territorio ha sido resignificada desde las “voces” de resistencia de diversas maneras: como territorio “heredado”, territorio “elegido” o territorio “originario”.

Pensar en términos de procesos territoriales, implica considerar que se han producido cambios teóricos-epistemológicos a partir de las últimas tres décadas del siglo XX, cuando la noción de territorio deja de referenciar exclusivamente al territorio estatal y emerge una noción multidimensional del territorio, a partir de una nueva concepción del poder. Así, el territorio es definido como una construcción eminentemente política, no sólo en el sentido que es producto de determinadas relaciones de poder, sino más aún en referencia a que las relaciones sociales de dominación/cooperación

apelan a la estructuración del espacio como un medio y una forma de poder (Machado Araoz, 2010).

Como lo expresa Manzano Fernandes (2009) convivimos con diferentes tipos de territorios productores y producidos por distintas relaciones sociales, que son disputados cotidianamente. Estas disputas territoriales son de resignificación, de las relaciones sociales y del control de los diferentes tipos de territorios por las clases sociales. En los territorios, lo que está en disputa es el cómo, para qué y él para quienes de un espacio determinado. Los usos del territorio, son un problema constante, puesto que los actores sociales entablan luchas y alianzas de forma permanente para imponer su visión de cómo organizarlos (Alemandi et al., 2007).

Ahora bien, puede preguntarse cuál es la concepción de territorio que vehiculan los proyectos extractivos a gran escala. Se podría afirmar que, en aras del capital, empresas y gobiernos proyectan una visión “eficientista de los territorios”, que son considerados como socialmente vaciables en la medida en que contienen bienes valorizados por el capital. En el extremo, estos territorios son considerados áreas de sacrificio, que supone la radicalización de una situación de injusticia ambiental, pues no se trata solamente de la emergencia de una territorialidad excluyente respecto de otras territorialidades subalternas, que quedan sumergidas o dislocadas, sino también de la degradación de los territorios ante la consolidación de modelos de “maldesarrollo”. Así, son las comunidades locales las que sufren los problemas ambientales y socio-sanitarios de esos modelos, como ha ocurrido, por ejemplo, en las comunidades indígenas afectadas por la explotación del Yacimiento de Loma de La Lata, también en la provincia de Neuquén (Svampa, 2014).

Sea que se los conciba como territorios “socialmente vaciables”, “desiertos” o “vacíos”, se obturan otros lenguajes de valoración del territorio vinculados a los sectores subalternos y crecientemente incompatibles con los modelos dominantes. Así, grupos subalternos establecen restricciones al mundo dominante desplegando estrategias de resistencia, en las que el rechazo-aceptación de lo impuesto se entrecruza y manifiesta en diferentes formas y/o momentos incluyendo elementos diacríticos en el campo de la adscripción étnica y su organización sociopolítica. (Hocsman, 2011, p. 67).

En este trabajo sostengo que la presencia de multinacionales en territorios mapuches, vulneran los derechos de las comunidades a relacionarse con sus territorios de acuerdo a su cosmovisión. La invasión, uso y contaminación de vastas porciones de territorios por parte de grandes corporaciones es una fuente permanente de conflictos. Se generan disputas entre aquellos sectores que desde la lógica empresarial realizan un tipo de ma-

nejo de los recursos naturales enfrentado y contradictorio con el manejo que despliegan en el espacio las comunidades mapuches y las poblaciones locales. En otras palabras, se da una tensión de territorialidades en el que se enfrentan modelos antagónicos de organización social, en una correlación de fuerzas marcadamente asimétrica. Lo que emerge con fuerza, son conflictos que se anudan en el territorio, pues frente a la territorialización del capital en una región y sus diferentes formas de intensidad con las que socializa y expropia, incorpora y excluye, se oponen otros actores que intentan crear o recrear otras formas de relación social con el espacio (Allemandi y otros, 2007).

En este sentido, la situación general en la provincia de Neuquén, respecto de la valoración y manejo de los recursos naturales en propiedades comunitarias, está marcada por una constante resistencia. Ello se debe a que no sólo se produce la apropiación y explotación de bienes naturales determinados sino también, de grandes extensiones territoriales que las actividades extractivas requieren en términos de mega-infraestructuras implantadas. Ante este avance, desde hace tiempo han emergido voces de resistencia por parte de las comunidades mapuches principalmente por la invasión de los territorios que ocupan ancestralmente, siendo el caso de Campana Mahuida el más conocido debido a la sólida resistencia que generó el proyecto.

## **El proyecto de explotación de la mina de cobre Campana Mahuida: empresas transnacionales versus comunidades mapuches en el territorio neuquino**

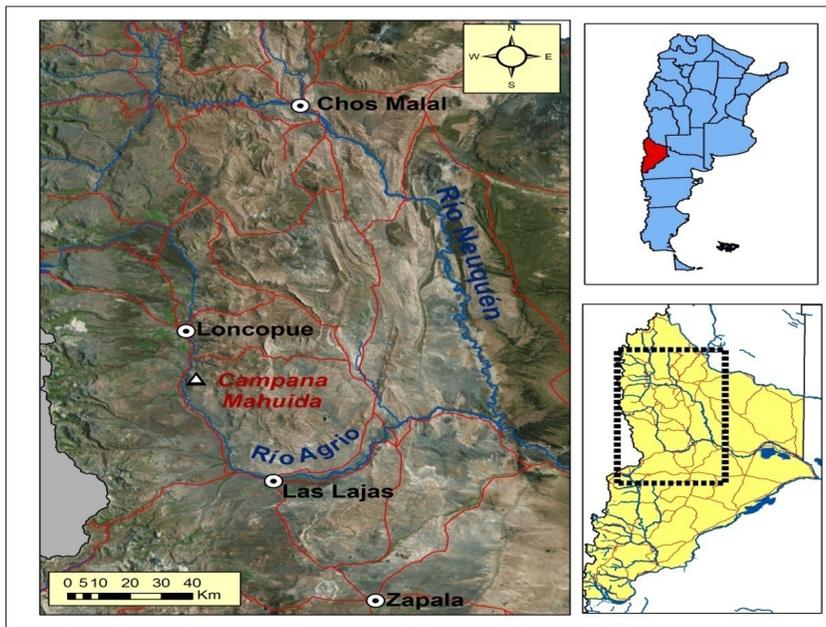
El interés por el cobre y otros minerales, descubiertos en el subsuelo de territorios pertenecientes a la comunidad mapuche Mellao Morales<sup>5</sup> en la provincia de Neuquén, data desde décadas atrás. Sin embargo, ese interés se reactualizó ante el alza del precio internacional de los metales sumado al auge de la técnica de minería a cielo abierto para la explotación de yacimientos de minerales diseminados.

El inicio de los conflictos en Campana Mahuida se inicia cuando en el año 2007, la comunidad mapuche comenzó a observar vehículos que se internaban en sus territorios y subían para la zona del cerro Tres Puntas en

5 La comunidad mapuche Mellao Morales está integrada por 150 familias que se dedican a la cría de ganado y con pequeñas chacras para autoconsumo. La comunidad tiene unas 35.000 hectáreas, de las cuales el Estado provincial ha reconocido solamente 32.000 (Aranda, 2012, en una entrevista realizada al Lonco de la Comunidad Mapuche).

el paraje Campana Mahuida, ubicado a unos 13 kilómetros de la localidad de Loncopué<sup>6</sup>, sobre la margen izquierda del río Agrío (Figura N° 1).

**Figura N° 1.** Localización del paraje Campana Mahuida en la provincia de Neuquén



Fuente: elaboración del geógrafo Germán Perez (2017) para esta publicación.

Los conflictos en el territorio se desencadenan principalmente porque el gobierno neuquino omite el derecho de consulta previa a la comunidad mapuche Mellao Morales sobre la adjudicación del yacimiento minero Campana Mahuida a una Compañía China. Sin ningún tipo de consulta a la comunidad, la Corporación Minera del Neuquén (Cormine) había otorgado la concesión directa de una zona del cerro Tres Puntas a la firma de capitales chinos ‘Emprendimientos Mineros S.A.’. Claramente, se violó un derecho constitucional de las comunidades mapuches y el Convenio 169 de la OIT aprobado por Ley N° 24.071. Según este Convenio, los pueblos tienen el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida que éste afecte a sus vidas, creencias,

6 La localidad de Loncopué se ubica en zona cordillerana y la separan 376 km de la ciudad capital de la provincia de Neuquén. Se encuentra atravesada por el Río Agrío, cauce que nace del volcán Copahue.

instituciones, y bienestar espiritual y, a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera. Además establece que deben participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Este derecho de consulta y participación de los pueblos mapuches fue claramente omitido por el Estado neuquino en la negociación con la empresa de capitales chinos, aún cuando la propia Constitución de la provincia de Neuquén determina la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, disponiendo que no serán enajenables ni susceptibles de gravámenes o embargos, asegurando su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten.

Según un informe de situación de los Derechos Humanos de los pueblos Indígenas en la Patagonia (2013), la omisión de los derechos de consulta y participación tiene que ver con que, al igual que en el ámbito federal, ninguna norma provincial reglamenta las vías de reconocimiento de la ocupación tradicional indígena y la titulación de las tierras a nombre de las comunidades. Numerosas comunidades, especialmente aquellas asentadas en zonas de explotación de hidrocarburos o yacimientos mineros, tienen negado el reconocimiento a la propiedad de las tierras que poseen. Por lo general, éstas figuran como fiscales, de modo que el Estado provincial las trata exclusivamente como propias, lo que desencadena una serie de conflictos entre el Estado y las comunidades por las propiedades privadas comunitarias.

Así, en estos territorios se producen conflictualidades por la disputa de los proyectos de desarrollo de la sociedad, conflictualidades éstas que generan territorialidades de dominación y de resistencia (Manzano Fernandes, 2009). En Campana Mahuida hubo claramente un proceso muy grande de resistencias y conflictos por la complicidad de negociados de tierras, situación por la cual la comunidad mapuche solicitó en la justicia que se decreta la nulidad del contrato firmado entre el gobierno provincial y la empresa de origen chino. Se cuestionó fuertemente al Estado provincial por realizar concesiones sobre territorios mapuches y otorgar garantías jurídicas a una empresa extranjera sin consulta previa a la comunidad.

Durante el tiempo que duró este proceso de conflictos, los actores involucrados tomaban su propia posición y hacían oír sus voces. Desde algunos actores que integraban el Estado provincial en ese momento, se sostenía que la provincia necesitaba de los recursos naturales del paraje Campana Mahuida porque le brindaría nuevos recursos y que esa explotación minera aportaría a los habitantes fuentes de trabajo genuinas y permanentes. A continuación, algunas de las palabras del Ministro de Desarrollo Territorial

de la provincia en la celebración del aniversario de la localidad de Loncopue que afirman dichos argumentos:

¿De dónde provienen los recursos con los cuales tienen las casas, hacemos el asfalto, pagamos sueldos? Proviene de la actividad extractiva de una fuente no renovable como es el gas y el petróleo, que si no se hace bien es altamente contaminante. Hay pueblos, parajes de la provincia de Neuquén que brindan generosamente lo producido por el gas y el petróleo a toda la provincia (Diario Río Negro, 2009).

Es común este tipo de argumentos desde los gobiernos, ya que en el discurso se sostiene que a corto y mediano plazo no existen opciones a la explotación de los hidrocarburos, a la minería a cielo abierto y a los monocultivos ya que estos constituyen la principal fuente de ingreso fiscal. Justifican y legitiman la continuación o intensificación de esta lógica productiva extractivista en base a la necesidad urgente de responder a las demandas de los sectores populares que son, tanto una exigencia de justicia social de pago de una deuda social acumulada, como una condición para garantizar la legitimidad y apoyo de la mayoría de la población, sin la cual no sería posible la continuidad de los procesos de cambio (Lander, 2011). En tal sentido, el discurso de los gobiernos y de las empresas transnacionales, suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de “territorio eficiente” y, por otro, la de “territorio socialmente vaciable” ó en última instancia “sacrificable”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en esos territorios (Svampa, 2011).

Tal y como se expresó en párrafos precedentes, la resistencia al proyecto tuvo como principal frente a la Comunidad Mapuche Mellao Morales, sin embargo, los vecinos de la localidad de Loncopue, también se constituyeron en la “Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué” para denunciar el contrato de exploración. Con similar propósito los vecinos de los parajes Huarenchenque, Campana Mahuida, Cajón de Almaza y Quintuco constituyeron la “Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida”. Todos estos actores se manifestaron contrarios a la explotación minera, argumentando que no se oponían a las fuentes de trabajo sustentables sino a que la actividad minera utilizaría elementos altamente contaminantes y peligrosos para la vida humana, la flora y la fauna de sus territorios. De esta forma, se organizaron y comenzaron con una campaña de resistencia al proyecto minero que incluyó cortes de ruta, panfleteadas y marchas.

Como es de público conocimiento, los pasivos ambientales que deja la mega minería son numerosos y, en algunos casos, irreversibles. Una

de las principales características de este tipo de actividad es la monopolización del uso del agua y su utilización en enormes cantidades que luego es desechada y mezclada con sustancias químicas contaminantes. En el caso de la mina de Campana Mahuida, se iban a dinamitar toneladas diarias de roca apiladas en “pilas de lixiviación”, tomando agua del río Agrio, el principal afluente del río Neuquén. Esta mina pretendía emplear miles de litros de agua del río Agrio, en una región que de por sí presenta inconvenientes con este recurso, y en donde los habitantes extraen agua potable y de riego de pequeños arroyos y vertientes que apenas satisfacen sus necesidades elementales. Esta situación hace que los acuíferos de la zona sean altamente vulnerables al menor impacto de contaminación y más aún ante proyectos mineros de esta envergadura. Asimismo, como la electricidad de la zona no es suficiente, la empresa evaluaba producir electricidad mediante un generador diésel, o sea mediante la constante quema de combustible fósil.

Por otra parte, al requerirse grandes toneladas de roca para extraer pocos gramos de mineral, la megaminería excava inmensos cráteres y literalmente “muele” las montañas dejando miles de hectáreas convertidas en gigantescas canteras de naturaleza muerta. Ante esta situación, nunca se contrata un seguro de daños ambientales de modo que la zona afectada queda sin posibilidades de recuperación. Todo ello ocurre fuera del escrutinio público, rodeado de grandes medidas de seguridad privada y al margen de las escasas o nulas inspecciones estatales.

Los impactos ambientales, que se iban a generar sobre la propiedad comunitaria mapuche Mellao Morales, eran los principales fundamentos de la comunidad y de los vecinos autoconvocados para oponerse al proyecto minero. Además, la comunidad mapuche denunciaba que no se respetaba la identidad, la cosmovisión, ni la especial relación espiritual, tradicional y cultural que poseen los pueblos mapuches con sus territorios. Estos argumentos sostenidos por los actores de la resistencia, pueden ser entendidos a la luz de las consideraciones de Godelier (como se citó en Hocsman, 2011) al expresar que las formas de propiedad de un territorio, son al mismo tiempo una relación con la naturaleza y una relación entre los hombres.

El largo proceso de conflictos y disputas concluyó cuando el contrato celebrado por la provincia con la empresa, para el desarrollo de actividades exploratorias y extractivas en la mina, quedó paralizado por orden judicial. Si bien el Estado impulsó numerosos recursos extraordinarios contra esa medida cautelar, el Tribunal Superior de Justicia de la provincia denegó la apelación presentada por el gobierno neuquino a través de la Fiscalía de Estado y la ratificación de la prohibición de la práctica de minería en los te-

territorios de Campana Mahuida. De esta forma, la resolución 6941, dictada el 28 de septiembre de 2009, marcó la prevalencia del derecho indígena y ordenó frenar el avance minero sobre sus territorios.

## Comentarios finales

En el actual contexto neoliberal se ha vuelto a potenciar el papel histórico de la Argentina como exportadora de materia prima proveniente de la explotación de sus bienes naturales. Frente a estas estrategias de apropiación económica de la naturaleza y de la cultura y, de avasallamiento territorial producido por la ofensiva (neo) extractivista, emerge hoy una ética ambiental que plantea la revaloración de la vida de la existencia humana. Esta se expresa en las luchas de resistencia de las comunidades indígenas y campesinas a ser convertidas en reservas etnológicas, a ceder su patrimonio de recursos naturales y a renunciar a sus identidades culturales” (Leff, 2010, p.7). Así, la “cultura de la resistencia” construye un sociolecto compatible con, y a la vez alterno a, las nociones hegemónicas de desarrollo de escala tanto local como nacional y global (Cusicanqui, 2015).

La minería transnacional se muestra como un caso emblemático del nuevo orden. Sus actores, en sus estrategias y sus prácticas, en las características e implicaciones socio ecológicas de sus patrones tecnológicos y sus dispositivos ideológicos, ponen de manifiesto, los mecanismos y modalidades a través de las cuales se realiza el dominio neocolonial del presente (Machado Araoz, 2010).

El caso del conflicto en torno al proyecto minero en Campana Mahuida refleja una más de las disputas que durante las tres últimas décadas se vienen dando en varios territorios del país por la defensa de los bienes comunes. La cosmovisión de los pueblos originarios (comunidades indígenas, mapuches, y/o campesinas) respecto de sus territorios donde la megaminería pretende instalarse genera el rechazo de las comunidades, que ven amenazada su forma de vivir cotidiana. También, es clara la falta, por parte del Estado, de implementación de consulta previa a las comunidades ante el impacto posible de proyectos de “desarrollo” determinados. Si la consulta previa se convirtiera en una garantía de participación igualitaria, libre, informada y vinculante, tal como se define en los derechos internacionales, podría constituirse en una herramienta propicia no solo para evitar prácticas económicas destructivas para las comunidades y sus territorios, sino para la consolidación de una política más justa entre ellas y en los Estados.

Las disputas por el territorio, se han transformado en una marca de las luchas sociales recientes, haciendo emerger una dinámica de defensa pero también de apropiación social del mismo donde se combinan prácticas de autogestión productiva, de resolución de necesidades comunes y de gestión de lo público-político (Seoane et al., 2010). En efecto, la invasión y despojo de territorios ha despertado las voces de resistencia, como expresiones de subjetividades otras que sienten en sus propias territorialidades-corporalidades el dolor de la expropiación. Estos movimientos hacen que, estos territorios, objetos de saqueo, sean, paradójicamente también, territorios de esperanzas, alumbradores de “otros mundos posibles” (Machado Araoz, 2011).

## Referencias bibliográficas

- ACOSTA, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En S. Jarrin (Ed.) *Más allá de desarrollo* (pp.83-118). Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala.
- ALLEMANDI, C., ASTELARRA, S., CALVO, C., COSACOV, N., DOMINGUEZ, D., ANDRES, J, Y SCHMIDT, M. (2007). “Transformaciones territoriales en San Pedro: para una reflexión sobre las ausencias conceptuales y las exclusiones sociales”. *V Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*. Buenos Aires.
- ARACH, O. (2014). Guerreros del antropoceno. Movimientos societales frente a la expansión destructiva. *Athena Digital*, Revista de pensamiento e investigación social. *Volumen 15*, 255-266.
- BERTINAT, P., D’ELIA, E., OCHANDIO, R., SVAMPA, M. Y VIALE, E. (2014). ¿Territorios vacíos o territorios en disputa? Las sociedades locales, ¿entre las promesas incumplidas del desarrollo regional y el establecimiento de zonas de sacrificio? ¿Compete el avance la de explotación de yacimientos no convencionales con economías regionales preexistentes? En *20 mitos y realidades del fracking* (pp.147-159). Buenos Aires, Argentina: Ediciones El Colectivo.
- CACACE, G., GÓMEZ, E. Y MORINA, O. (2013). La Megaminería en la Argentina del Siglo XXI: saqueo extractivista neocolonial. En Cacace, P., Gómez, E., Morina, O. y Suevo, E. (Comp.). *Geografías regionales y extractivismo en la Argentina de los bicentenarios* (pp.391-429). Luján, Argentina: Instituto de Investigaciones Geográficas, Universidad Nacional de Luján.
- COMPOSTO, C. Y NAVARRO, M. (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno a la minería a gran escala en América Latina. *Revista Theomai*. Volumen 25, 58-78.
- CUSICANQUI, S. (2015). *Mito y desarrollo en Bolivia. El giro colonial del gobierno del MAS*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- FERNÁNDEZ EQUIZA, A. (2013). La megaminería en la Argentina actual. Continuidades y conflictos. En Cacace, P., Gómez, E., Morina, O. y Suevo, E. (Comp.). *Geografías regionales y extractivismo en la Argentina de los bicentenarios* (pp.329-360). Luján, Argentina: Instituto de Investigaciones Geográficas, Universidad Nacional de Luján.
- GALAFASSI, G. (2010). Megaminería en Patagonia, Argentina: saqueos y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión. En Delgado Ramos. G. (Coord.) *Ecología política de la minería en América Latina* (pp.449-480). Distrito Federal México: Colección El Mundo Actual.
- GARIBAY OROZCO, C. 2010. Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México Actual”. En Delgado Ramos. G.

- (Coord.). *Ecología política de la minería en América Latina* (pp.449-480). Distrito Federal México: Colección El Mundo Actual.
- GUDYNAS, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp.187-225). Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular y Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- HARVEY, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 99-129.
- HOCSMAN, D. (2011). Estrategias territoriales, recampesinización y etnicidad en los Andes de Argentina. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- LANDER, E. (2011). El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas. En En S. Jarrin (Ed.) *Más allá de desarrollo* (pp.83-118). Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala.
- LEFF, E. (2010). *Saber Ambiental*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI (6ta edición).
- MACHADO ARAOZ, H. (2010). Territorio, colonialismo y minera transnacional. Una hermenéutica crítica de las nuevas cartografías del imperio. *III Jornadas del Doctorado en Geografía. Desafíos teóricos y compromiso social en la Argentina de hoy*. La Plata.
- MACHADO ARAOZ, H. (2011). El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En Alimonda, H. (Coord.). *La naturaleza colonizada. Economía, minería y política en América Latina* (pp. 135-179). Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- MANZANO FERNANDES, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. *Revista NERA, Volumen 6*, 273-284.
- MANZANO FERNANDES, B. (2009). Sobre a tipología de territórios. En Saquet, M y Spósito, E. (Ed.) *Territórios e territorialidades*. Sao Paulo, Brasil: Expressao Popular.
- SEOANE, J. (2011). La disputa por los bienes comunes naturales. Significación, experiencias de lucha y estrategias de neutralización política. *Boletim DATALUTA*, 1-12.
- SEOANE, J, TADDEI, E. Y ALAGRANATTI, C. (2010). Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos. Diálogo de los Pueblos/GEAL. Buenos Aires.
- SVAMPA, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- SVAMPA, M. Y ANTONELLI, M. (2009). Hacia una discusión sobre la minería a cielo abierto. En Svampa, M. y Antonelli, M. (Ed.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- SVAMPA, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda, H. (Coord.). *La naturaleza colonizada. Economía, minería y política en América Latina* (pp.181-215). Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- WAGNER, L. (2010). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI* (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

#### Otras fuentes consultadas

- Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina.
- Revista Tierra Socialista. Sin datos editoriales.
- Informe de Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Patagonia (2013). Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.
- Informe de Situación N° 1: Campana Mahuida, Neuquén, Argentina. Diciembre de 2008.
- Diario La Mañana de Neuquén. 03 de Diciembre de 2008. "Denunciaron la concesión minera del Cerro Tres Puntas".
- Diario Río Negro. 7 de Diciembre de 2008. "Loncopue se transformó en una localidad dividida por una mina de cobre".
- Diario Río Negro. 22 de Mayo de 2009. "Contúndete marcha en defensa de la minería".
- Diario Río Negro. 22 de Octubre de 2009. "Berto ya defendió la explotación de cobre".